



A los Señores Accionistas y Directores de  
**SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales; la situación financiera de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las NIIF aceptadas en el Ecuador.

### **Fundamentos de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otra información**

La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación de otra información, como la del Informe Anual del Gerente, lo cual fue obtenido antes de la fecha de nuestro informe de auditoría

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre dicha información. En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual del Gerente y, al hacerlo considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante el examen de auditoría o si por el contrario se encuentra distorsionada en forma material.

Si, basados en el examen practicado, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho.



**Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento, excepto si la Gerencia tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

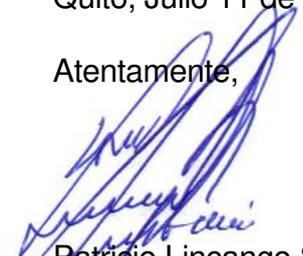
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considerarán materiales si, individualmente o de forma agregada, puede proveerse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

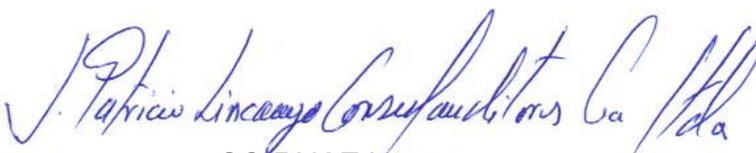
**Énfasis sobre cumplimiento tributario**

Sin afectar nuestra opinión, mediante pruebas globales de muestreo, se denota el cumplimiento razonable de sus obligaciones tributarias. El Informe de cumplimiento tributario por el año 2016, se emite por separado.

Quito, Julio 11 de 2017.

Atentamente,

  
Patricio Lincango S.  
Socio de auditoría  
FNCE-RN#21867

  
SC-RNAE N° 316



**SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN**  
**ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

		2016	2015
ACTIVO CORRIENTE		USD	USD
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(NOTA 5)	168.926,61	21.591,05
CLIENTES POR COBRAR	(NOTA 6)	150.512,73	176.297,47
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 7)	92.575,81	144.865,65
INVENTARIOS	(NOTA 8)	144.132,67	236.797,58
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>556.147,82</u>	<u>579.551,75</u>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 9)	138.375,26	144.311,06
ACTIVOS LARGO PLAZO	(NOTA 11)	37.043,91	22.879,87
ACTIVOS INTANGIBLES	(NOTA 10)	282.737,93	282.737,93
TOTAL ACTIVO		<u>1'014.304,92</u>	<u>1'029.480,61</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES POR PAGAR	(NOTA 12)	15.161,26	36.239,61
PROVIS., IMPUESTOS, CONTRIB.	(NOTA 13)	293.159,33	285.868,18
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>308.320,59</u>	<u>322.107,79</u>
PASIVO NO CORRIENTE	(NOTA 14)	672.452,92	672.452,92
TOTAL PASIVOS		<u>980.773,51</u>	<u>994.560,71</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 16)	5.000,00	5.000,00
RESERVA PARA CAPITAL	(NOTA 18)	50.000,00	50.000,00
RESULTADOS EJERC.ANTERIORES		(20.080,10)	(20.169,19)
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO		(1.388,49)	89,09
TOTAL PATRIMONIO		<u>33.531,41</u>	<u>34.919,90</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1'014.304,92</u>	<u>1'029.480,61</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



**Licdo. Patricio Jurado**  
Gerente General



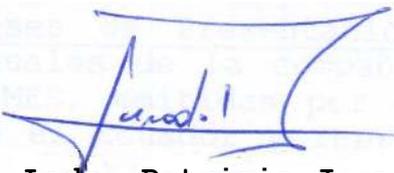
**CPA. Reinaldo Niama S.**  
Contador



**SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

	2016	2015
INGRESOS CORRIENTES	568.337,47	636.958,73
(-) COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS	(383.008,21)	(429.525,04)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>185.329,26</u>	<u>207.433,69</u>
(-) GASTOS		
OPERACIONALES ADMINISTRACION	(173.376,03)	(152.451,10)
OTROS GASTOS	(5.949,37)	(43.601,97)
TOTAL GASTOS	<u>(179.325,40)</u>	<u>(196.053,07)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	6.003,86	11.380,62
OTROS INGRESOS	885,50	1.776,47
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>6.889,36</u>	<u>13.157,09</u>
PARTICIPACION EMPLEADOS	(1.033,40)	(1.546,99)
IMPUESTO RENTA	(7.244,45)	(11.521,01)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>(1.388,49)</u>	<u>89,09</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



**Lcdo. Patricio Jurado**  
**Gerente General**



**CPA. Reinaldo Niama S.**  
**Contador**



**SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**CAPITAL SOCIAL**

SALDO AL 31/12/15	<u>5.000,00</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/16		5.000,00

**RESERVA LEGAL**

SALDO AL 31/12/15	0,00	
ASIGNACION DE UTILIDAD 2015	<u>0,00</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/16		0,00

**RESERVA PARA CAPITAL**

SALDO AL 31/12/15	<u>50.000,00</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/16		50.000,00

**RESULTADOS ACUMULADOS**

SALDO AL 31/12/15: PÉRDIDA	(20.169,19)	
REGISTRO UTILIDAD AÑO 2015	<u>89,09</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/16		(20.080,10)

**RESULTADO PRESENTE EJERCICIO**

	<u>(1.388,49)</u>	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><u>33.531,41</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Lcdo. Patricio Jurado**  
**Gerente General**

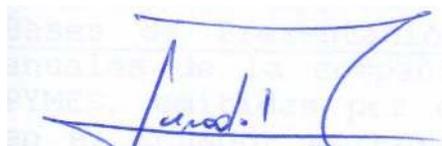
**CPA. Reinaldo Niama S.**  
**Contador**



**SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIONES:	2016	2015
EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	594.122,21	643.176,91
EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES	(433.508,11)	(712.946,80)
OTROS INGRESOS	885,50	1.776,47
EFFECTIVO PROVISTO POR OPERACIONES	<u>161.499,60</u>	<u>(67.993,42)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSIONES:		
AUMENTO OTROS ACTIVOS L.PLAZO	(14.164,04)	35.754,84
INCREMENTO DE ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00
EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES	<u>(14.164,04)</u>	<u>35.754,84</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE FINANCIAMIENTO:		
EFFECTIVO PROVISTO POR FINANCIAMIENTO	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO AÑO	147.335,56	(32.238,58)
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	21.591,05	53.829,63
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>168.926,61</u>	<u>21.591,05</u>
CONCILIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES		
(PÉRDIDA) UTILIDAD DEL EJERCICIO	(1.388,49)	10.313,24
DEPRECIACIONES	5.935,80	5.997,81
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
DISMINUCIÓN CUENTAS POR COBRAR: CLIENTES	25.784,74	5.006,95
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	52.289,84	1.211,23
AUMENTO INVENTARIOS	92.664,91	(126.055,34)
AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	(21.078,35)	45.756,84
AUMENTO PROVISIONES, IMP. Y CONTRIBUCIONES	7.291,15	(10.224,15)
EFFECTIVO PROVISTO POR OPERACIONES	<u>161.499,60</u>	<u>(67.993,42)</u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
**Lcdo. Patricio Jurado**  
**Gerente General**

  
**CPA. Reinaldo Niama S.**  
**Contador**



## **SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN**

Notas a los estados financieros separados por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2016 expresados en USD dólares de USA.

### **1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.**

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde Julio/2007, e inscrita el 1 de agosto/2007, en el registro mercantil; se regirá a las leyes ecuatorianas y a los estatutos. Su objeto social es la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de minerales no metálicos, la compra, venta y comercialización de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos, permitidos por la ley ecuatoriana.

De acuerdo a sus estatutos y constitución, el domicilio principal de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro de la república del Ecuador o fuera de ella, con sujeción a la ley y los estatutos, sin embargo de acuerdo a la Ley de Minería, la empresa deberá domiciliarse dentro del mayor área de explotación, situación que a la fecha está en trámite.

Desarrolla sus actividades de minería a cielo abierto, en las siguientes áreas concesionadas de minas no metálicas:

<b>Concesión</b>	<b>Área (Ha)</b>	<b>Explotac</b>	<b>Explorac</b>	<b>%</b>	<b>Código</b>	<b>Provincia</b>	<b>Patente</b>
DELIA ROSA	120	V	V	2%	100355.1	Morona Sant	878.40
PEÑAS BLANCAS	60	V	V	2%	2269.1	Morona Sant	439.20
PANANZA 1	179		V	5%	100390.1	Morona Sant	3,275.70
SILICE SUSANA 1	128		V	5%	116	Napo	2,342.40
JUAN	10	V	V	2%	141	El Oro	73.20
SAN LUIS	97		V	5%	2182.1	Bolívar	1,775.10
LA ERCILIA	40	V	V	2%	32	Bolívar	292.80
EL DESCANSO 1	25		V	5%	196 A	Morona Sant	457.50
EL CARMEN	187	V	V	2%	301264	El Oro	1,368.84
PANCHO NEGRO	115	V	V	2%	105079	Cañar	841.80
PALMIRA	170	V	V	2%	200997	Cotopaxi	1,244.40

La cesión de derechos mineros están a nombre de ZAMIN, según protocolización de escrituras en las notarías Públicas de los cantones, cercanas del lugar o área de concesión; así la concesión minera DELIA ROSA, se encuentra registrada ante la autoridad administrativa del Ministerio Sectorial de la Pequeña Minería, por lo que se paga la patente de conservación de USD 10,00 por cada Ha. minera; las otras concesiones mineras, están en proceso de registro y se pagan de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Minería (patente de conservación para concesión).

Según el capítulo IV, Art. 18 del Reglamento General de la Ley de Minería, indica que para acceder al registro de pequeños mineros, los peticionarios deberán cumplir con ciertos requisitos, los cuales la empresa, está en trámite de obtención.



El pago y declaración de las patentes, se lo realiza a través del formulario 117 del SRI, código 4076 y de las regalías en el formulario 113, con el código 4075.

## PAGO DE REGALIAS

De acuerdo al Art. 92 del Reglamento General de la Ley de Minería para concesiones mineras en fase de explotación se debe pagar una regalía correspondiente a un porcentaje de los costos de producción del mineral en el frente de explotación (cancha mina).

Para pequeña minería corresponde pagar el 2% al 5% del costo de producción del mineral en el frente de explotación (cancha mina); las Concesiones Mineras Delia Rosa están registradas en el Ministerio Sectorial dentro de la Pequeña Minería.

Sus actos societarios y contables se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios por el Servicio de Rentas Internas.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, la compañía tuvo un promedio de 3 empleados, siendo que en dic-2016 terminaron con 2 empleados en relación de dependencia, las remuneraciones se distribuyeron de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Sueldos y Salarios	30,802	32,615
Sobresueldos e ingresos grav.	4,449	4,449
Beneficios Sociales anuales	4,189	4,155
Fondos de Reserva	2,752	2,753

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## 2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se indican los principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a NIIF y los principios contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La compañía ha preparado conforme a NIIF PYMES, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas en las normas internacionales.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF PYMES, requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

### **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros son expresados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso legal en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

**Autorización de publicación los estados financieros**

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Presidente y/o Vicepresidentes Ejecutivos, nombrados en sus cargos por la junta general de Accionistas de la empresa; siendo el representante legal, debe presentar informe de gestión y balance económico a la junta general, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

**Uniformidad en la presentación**

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

**Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado separado de situación general y, el estado separado de resultados integral en función de la naturaleza de los costos y gastos; considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

**Composición Accionaria**

Sociedad Anónima Minera ZAMIN es una subsidiaria de la Compañía AZULGRES S.A., ya que ésta es propietaria del 99,80% del capital accionario, razón por la cual, los estados financieros adjuntos deberán estar incorporados en los estados financieros consolidados de su controladora preparados de acuerdo a NIIF.

**Información a revelar sobre el Capital**

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, bajo la hipótesis fundamental de negocio en marcha, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

**Fiabilidad**

La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

**Esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia**

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

**Integridad**

La información en los estados financieros es completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad**

Para que los usuarios puedan comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, e identificar las tendencias de su situación financiera y rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la empresa, a través del tiempo para esa empresa y también de una forma uniforme entre empresas. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**Oportunidad**

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.



Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

### **Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

### **Situación financiera**

Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- (a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento.

## **3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa:

Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Accionistas en la junta general.

Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de activos de aplicación obligatoria.

En la nota 4, Principios, políticas contables y criterios de valoración, se indican los aplicados en la preparación de los estados financieros del ejercicio 2016, de forma que se muestre la imagen fiel de la situación financiera, patrimonio y resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2016.



La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

Esta nueva normativa supone cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros, así como las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

#### **Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, la cual es ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

#### **Período Contable**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre/2016.

### **4.-PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**

Incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

#### **4.2. Activos Financieros**

##### **4.2.1 Clasificación**

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, b) Activos financieros disponibles para la venta), c) Documentos y cuentas por cobrar relacionados, d) Otras cuentas por cobrar, e) Provisión cuentas incobrables. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.



### **4.3 Propiedad, planta y equipo**

La Propiedad, planta y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición en dólares USA, siendo que la NIIF permite en su primera aplicación como reconocimiento inicial.

La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos el valor residual, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículos	20%
-----------	-----

Con ocasión de cada cierre contable, la compañía analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducirían el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustarían los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, en sus aspectos significativos.

Como política contable, el reconocimiento inicial es al costo de adquisición y posteriormente se medirán al:

1. El Costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor; o
2. Valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. Asimismo, se considerará la estimación de los eventuales costos de desmantelamiento y restauración o rehabilitación medioambiental derivados de los activos, cuando tengan dicha consecuencia al final de su vida útil.

Los terrenos no se deprecian ni amortizan, las concesiones mineras, se amortizan en función de las toneladas métricas utilizadas y/o extraídas de los campos minas, en función al porcentaje de los costos incurridos.

### **4.4 Pérdidas por deterioro de valor de los activos**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos tangibles en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor; si existiesen tales indicios, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

**4.5 Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. Además como política de la Administración, el pago de impuesto a la renta de los gastos no deducibles, no se registran contablemente.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo cálculo está en función de cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% de patrimonio, 0.2% de costos y gastos deducibles, 0.4% de ingresos gravables y 0.4% de activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**4.6 Participación Trabajadores**

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, los trabajadores del sector privado tienen derecho a participar de las utilidades líquidas de las empresas, de acuerdo a la Ley, ésta fijará los límites de esa participación en las empresas de explotación de recursos no renovables.



En la Ley de Minería art. 67, describe: "... en el caso de los trabajadores vinculados a la actividad minera, éstos recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado, que lo destinará, única y exclusivamente, a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero. Dichos proyectos deberán estar armonizados con el plan nacional de desarrollo. Para el caso de los trabajadores de la pequeña minería será del 10% del porcentaje de utilidades y el 5% restante será pagado al Estado, que lo destinará, única y ..."

#### **4.7 INGRESOS Y COSTOS**

La compañía reconoce los ingresos por ventas de la materia prima en el curso normal de las actividades ordinarias, cuando el producto es entregado al cliente, en base a la cantidad cúbica entregada y la facturación emitida, siendo reconocida al valor razonable de la contrapartida por recibir y la propiedad ha sido transferida; los costos se registran en base a las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios y recibidas por la empresa, es decir, cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

#### **4.8 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES**

De acuerdo a la legislación tributaria, la empresa, puede efectuar la provisión del 1% del saldo de los créditos concedidos a los clientes, para riesgos de incobrabilidad; al cierre del ejercicio no tenía saldo, considerando que todos los créditos concedidos son recuperables, sin embargo debido a que el único clientes es relacionado, la LORTI, no lo permite.

#### **4.9 INVENTARIOS**

Son presentados al costo de adquisición o producción o al valor neto realizable, el que resulte menor; son valuados al costo promedio ponderado. El costo de adquisición incluye los costos de compra, costo de conversión y otros costos incurridos al extraer las existencias a su ubicación y condición actual. Los costos de compra de existencias comprenden el precio de compra, y otros impuestos; así como los costos de transporte, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la compra de productos terminados, materias primas y servicios.

Cabe enfatizar que los términos "ubicación" y "condición actual" se refieren al proceso de producción o el proceso de mover las existencias al punto de venta dentro de la Compañía. Los costos posteriores de almacenamiento o costos incurridos en la entrega de productos al cliente no se incluyen en los costos de existencias.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del costo de compra.

El costo de producción incluye los costos de materiales directos, los costos de mano de obra directa e indirecta y los gastos generales de fabricación directos como indirectos. El valor de costo se mide utilizando el método del precio promedio ponderado.



El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que son incurridos en los procesos de comercialización y venta. La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final de cada ejercicio o período y ajusta su valor en libros si es necesario. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a reevaluar el valor contable de manera que sea el menor entre el valor neto realizable y el costo.

#### **4.10.a PROVISIONES GENERALES**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. Estos pasivos se revelan pero no se registran.

#### **4.10.b PROVISIONES PARA REMEDIACION AMBIENTAL**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Minería, se deberán efectuar las provisiones necesarias para cuando se produzca el abandono de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad minera. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que dieron origen y amortizados en función del tiempo estimado de exploración minera. Como contrapartida, es reconocido un pasivo por dicho concepto, considerando una estimación realizada por la Administración de la Compañía en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de la misma. El referido pasivo aumenta en medida que transcurra los años desde el inicio de la explotación minera hasta el final de la misma.

#### **4.11 OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS DE CORTO PLAZO**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo, tales como vacaciones y bonos de décimo tercero y décimo cuarto sueldo y porcentaje de participación de los



trabajadores, son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee o el beneficio es devengado por el empleado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar bajo el bono en efectivo a corto plazo (límite de tiempo establecido por el código de trabajo) o los planes de participación de los empleados en las utilidades, debido a que la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

**4.12 ACTIVOS INTANGIBLES**

CONCESIONES MINERAS.- Se contabilizan al costo de adquisición, la amortización es calculada desde el inicio de la producción sobre la base de la inversión en las unidades de producción y la vida estimada de las reservas probadas, probables y los recursos económicamente recuperables (nota 10).

COSTOS DE EXPLORACION.- estos costos son los incurridos en cada área definida de interés, capitalizados solo en la medida que se estime sean recuperables económicamente a través de una explotación exitosa en el futuro o, cuando las actividades en el área de interés están en proceso y aún no se ha llegado a una etapa que permita evaluar razonablemente la existencia de las reservas económicamente recuperables.

**5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

En esta cuenta se han registrado los valores recaudados y depositados en la cuenta corriente de la compañía, cuyo saldo al cierre de los ejercicios fueron de:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Caja Chica	200.00	200.00
Cuentas corrientes	<u>21,391.05</u>	<u>168,726.61</u>
Suman	<u>21,591.05</u>	<u>168,926.61</u>

**6.- CUENTAS POR COBRAR: Clientes**

Corresponde a los montos provenientes de las operaciones comerciales de la compañía con cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo; estos activos se presentan valorizados a su costo amortizado, deduciendo cualquier importe de deterioro del valor del activo, al cierre del ejercicio, existía valores pendientes de cobro cuyo saldo fue de USD 150,512.73. Existe un cliente único y la Gerencia ha determinado que no es necesario efectuar ninguna provisión de incobrabilidad, dado que todo el crédito es recuperable.

**7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Se incluyen:



	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Anticipos a proveedores	11,950.92	6,763.79
Ministerio del Ambiente *	32,759.72	32,759.72
Retenciones en la Fuente I. Renta	6,704.14	6,558.24
Crédito tributario IVA	93,450.87	46,494.06
Suman	<u>144,865.65</u>	<u>92,575.81</u>

- \* No hemos recibido la respuesta del Asesor legal de la empresa sobre litigios que mantiene la empresa, con el Ministerio del Ambiente del Ecuador, quien mantiene incautado un valor de USD 32.700.00 desde el año 2014.

## 8.- INVENTARIOS

Este rubro corresponde a la valoración/cuantificación de la materia prima para la venta, que se estimó al cierre del ejercicio que se informa, por un valor de USD 236,797.58 (2015) y USD 144,132.67 (2016). El precio de venta al público está regulado por la oferta y demanda. La cuantificación la efectúan los técnicos geólogos contratados para el efecto.

Debido a que fuimos contratados en fecha posterior al cierre del ejercicio económico de 2016, no pudimos satisfacernos de las cantidades físicas de las existencias; sin embargo, se efectuó otros procedimientos alternativos de auditoría, para establecer la razonabilidad de los inventarios finales, los cuales tienen su incidencia en la determinación del costo de producción y ventas.

## 9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El rubro de propiedad, planta y equipo, al cierre del ejercicio en revisión, se resume:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Terrenos	128,091.14	128,091.14
Vehículos	30,919.02	30,919.02
aumentos	0.00	0.00
Suma parcial	<u>159,010.16</u>	<u>159,010.16</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>	8,701.29	14,699.10
aumentos	5,997.81	5,935.80
Suma parcial	<u>14,699.10</u>	<u>20,634.90</u>
Total General Neto	<u>144,311.06</u>	<u>138,375.26</u>

La depreciación cargada a resultados asciende a USD 5,997.81 (2015) y USD 5,935.80 (2016) de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 4.3. El vehículo fue adquirido en el año 2013 y fue pignorado para garantizar el préstamo obtenido por la Compañía, para la adquisición de dicho bien.

El desglose de los terrenos es:



TERRENO EL CORAZON	40,000.00
TERRENO EL ZAPOTAL 1	30,248.08
TERRENO EL ZAPOTAL 2	25,500.00
TERRENO MINA LA ERCILLA	16,000.00
TERRENO ECHEANDIA	8,000.00
TERRENO ROBERTO MIRANDA	3,201.60
TERRENO STOCK LOS CHICOS	4,000.00
OTRAS PROPIEDADES	1,141.46
suman	128,091.14

**10.- ACTIVOS INTANGIBLES**

Este rubro corresponde básicamente a activos diferentes de la plusvalía, a saber:

AREA PANANZA 1	1,016.00
AREA SUSANA 1	747.60
AREA PEÑAS BLANCAS	7,538.00
AREA JUAN	10,240.00
AREA DESCANSO 1	1,350.00
AREA SAN LUIS	10,388.00
AREA PALMIRA	33,643.60
DELIA ROSA COSTO	486.46
LA ERCILIA COSTO	380,000.00
(-) AMORTIZACION ACUMULADA LA ERCILLA	-162,671.73
suman	282,737.93

**11.- ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS Y DE LARGO PLAZO**

Referidos básicamente a los valores que serán liquidados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el registro de los ajustes de remediación medioambiental y aplicación de NIIF, en su año de transición, al cierre del año 2011; los activos de largo plazo se refieren a:

Activos por impuestos diferidos	22,879.87
Costos exploración minera futura	14,164.04
Suman	<u>37,043.91</u>

**12.- CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES**

Este rubro corresponde básicamente a las obligaciones pendientes de cancelar al cierre del ejercicio, los cuales son liquidados en el transcurso del siguiente año:

Saldo al 31/dic/2015	36,239.61
Movimiento neto	(21,078.35)
Saldo final 31/dic/2016	<u>15,161.26</u>

**13.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR**

Este rubro corresponde a valores retenidos en dic/2016, los cuales son pagados en el siguiente año y las provisiones de beneficios sociales anuales pagaderos según las fechas establecidas; también se mantiene registrado los valores de provisiones para remediaciones ambientales por hacerse:



	2016
IESS por pagar	785.47
Retenciones Fte a Terceros	422.81
Provisiones varias	12,914.33
Provisión Remed. Centros Poblados *	245,173.97
Prov. Décimo Tercer Sueldo	705.06
Prov. Décimo Cuarto Sueldo	262.25
Provisiones Vacaciones	14,958.65
Contratos facturas préstamo *1	9,659.30
Impuestos Renta a pagar Empresa	7,244.41
Participación empleados	1,033.08
Suman	<u>293,159.33</u>

\*1 representa el registro del préstamo del Banco de la Producción (desde el año 2013), para la compra del vehículo, el mismo que garantizado con la prenda del bien a una tasa efectiva del 12% anual y un plazo de 5 años.

**\*.- PROVISIÓN REMEDIACIÓN AMBIENTAL**

Este rubro corresponde al registro de la provisión de desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación medioambiental que se deberá realizar al término de la vida útil de los yacimientos mineros de arcilla, feldespato y caolín en Echeandía, provincia de Bolívar, los cuales fueron efectuados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Minería. La Administración de la empresa estima que incurrirán los costos de remediación ambiental en el año 2017.

**14.- CUENTAS POR PAGAR DE LARGO PLAZO**

Este rubro corresponde al registro de la deuda por préstamo a mutuo contraído con la empresa EDESA S.A., por la compra de concesiones mineras y terrenos en años anteriores, lo cual la Administración ha indicado que se pagará en la medida que la Compañía tenga liquidez; no genera intereses.

**15.- TRANSACCIONES DE DEPENDENCIA ECONÓMICA**

Dentro de las ventas, se puede enunciar:  
Ventas a EDESA S.A.

100,0%

**16.- CAPITAL SOCIAL**

El capital social que la compañía es de USD 5,000.00, dividido en acciones ordinarias de valor nominal de USD 10.00 cada una, las acciones son nominativas, ordinarias e indivisibles.

**17.- RESERVA LEGAL**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor del 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad.



**18.- RESERVA PARA CAPITAL**

A finales del año 2013, la Compañía inició el proceso de capitalización de aportes de accionistas por USD 50.000,00.

**19.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas locales y del exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto sea superior a USD 15'000.000,00 (anexo e informe) o USD 3'000.000,00 solo anexo; se incluye como partes relacionadas a las empresa domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesta de renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. Las operaciones con partes relacionadas durante los años 2015 y 2016, no han superado el importe acumulado mencionado.

**20.- SITUACIÓN TRIBUTARIA**

A la fecha del presente informe, la Administración Tributaria no ha revisado ningún ejercicio económico desde su constitución.

**21.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la Administración del sistema de registro contable es propiedad del grupo EDESA y por ende no ha requerido el uso de licencias de software y derechos de autor, para dar cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el uso y desarrollo de sus actividades.

**22.- EVENTOS SUBSECUENTES**

- a) Mediante la publicación del suplemento del registro oficial N°94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.
- b) Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión del dictamen de los auditores independientes (11/julio/2017), en opinión de la Administración de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN., no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa.



- c) Mediante publicación en el suplemento del registro oficial 351, de 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entra en vigencia para el año 2011; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles.
- d) Mediante la publicación del suplemento al registro oficial 405 de 29 de diciembre de 2014, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal y de la publicación del tercer suplemento al registro oficial 407, de 31 de diciembre de 2014, se publicó mediante decreto 539 de la Presidencia de la República del Ecuador, reformas a diferentes Leyes Tributarias, las cuales entran en vigencia para su aplicación en el año 2015; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles, tales como:

**Impuestos diferidos.-** Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, **únicamente** en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.



4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, **como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta;** adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

En el período fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible.

En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil.

Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.



8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.”

**e) APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Vicepresidencia Ejecutiva y serán presentados a la junta general de accionistas para su aprobación y publicación final.

**Lcdo. Patricio Jurado**  
**Gerente General**

**CPA. Reinaldo Niama S.**  
**Contador**

\*\*\*\*\\*\*\*\*